REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO Nº 1357
SAN PABLO, 08 de Abril de 2016.-
Vistos

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.

2.- Oficio Nº 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.

4.- Mediante Alcaldicio Nº 109 de fecha 31 de Marzo de 2016, en el cual se nombra al Funcionario Municipal Sr. Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.

CONSIDERANDO:

- Oficio Nº 4184 de fecha 24 de Noviembre de 2015, del Gobierno Regional de los Lagos, el cual aprueba la ejecución del proyecto denominado "**Mejoramiento Plaza Villa el Arrayán San Pablo**" Código BIP 30429374-0 con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2015 y se autoriza el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl
- Decreto Exento Nº 4106 de fecha 03 de Diciembre de 2015, correspondiente al llamado de licitación pública para la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento Plaza Villa el Arrayán San Pablo**" Código BIP 30429374-0 con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2015.
- Acta de Apertura de fecha 24 de Diciembre de 2015.
- Informe de Adjudicación de fecha 24 de Diciembre de 2015.
- Oficio Nº 4783 de fecha 29 de Diciembre de 2015 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual autoriza la adjudicación de la obra denominada "**Mejoramiento Plaza Villa el Arrayán San Pablo**" Código BIP 30429374-0 al oferente Juan Luis Vega Gatica Cédula de Identidad Nº 6.470.059-6, por un monto de $84.999.272.- (ochenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y dos pesos) IVA incluido, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2015.
- Contrato de fecha 29 de Diciembre de 2015 entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Sr. Juan Luis Vega Gatica Cédula de Identidad Nº 6.470.059-6.
- Solicitud de fecha 23 de marzo de 2016 del oferente Sr. Juan Vega Gatica, para Recepción Provisoria por la ejecución de la obra denominada "**Mejoramiento Plaza Villa El Árrayan San Pablo".** Código BIP 30429374-0.
- Acta de Recepción Provisoria de fecha 08 de Abril de 2016.

DECRETO

APRUEBASE, Acta de Recepción Provisoria de fecha 08 de Abril de 2016, correspondiente a la ejecución de la obra denominada **"Mejoramiento Plaza Villa el Arrayán San Pablo"** Código BIP 30429374-0, ejecutada por el oferente Juan Vega Gatica Cédula de Identidad Nº 6.470.059-6, sin observaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/MMS/mvh